

Cuando el aula escucha en silencio

**Relatos y claves docentes
ante el maltrato infantil**

José Luis Antoñanzas Laborda
Carlos Salavera Bordas
Beatriz Giménez Agudo
Tania Carbonell Ventura
Isabel Aguado Joven

CUANDO EL AULA ESCUCHA EN SILENCIO

*Relatos y claves docentes
ante el maltrato infantil*

CUANDO EL AULA ESCUCHA EN SILENCIO

*Relatos y claves docentes
ante el maltrato infantil*

José Luis Antoñanzas Laborda

Carlos Salavera Bordas

Beatriz Giménez Agudo

Tania Carbonell Ventura

Isabel Aguado Joven



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © José Luis Antoñanzas Laborda, Carlos Salavera Bordas, Beatriz Giménez Agudo, Tania Carbonell Ventura, Isabel Aguado Joven
- © De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio)
1.ª edición, 2026

Colección de Textos Docentes, n.º 338

Prensas Universitarias de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISBN 979-13-7014-100-4

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

D.L.: Z 1136-2026

En agradecimiento a Beatriz, Tania e Isabel

Preámbulo

El maltrato infantil ha sido a lo largo del tiempo uno de los problemas más graves que ha afectado al desarrollo del niño, tanto en su infancia como en su adolescencia. De hecho, las principales organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con la infancia llevan informando de este problema desde hace décadas. Ejemplo de ello son la Declaración de Ginebra de 1948 o la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 (CDN, ratificada por España en 1990), que supusieron un primer intento de protección del infante.

Sin embargo, el maltrato infantil sigue teniendo una gran presencia a nivel mundial. Los datos de organizaciones como Unicef, Save the Children y/o de la propia Organización Mundial de la Salud no son nada positivos. El abuso físico, el psicológico y, sobre todo, la negligencia hacen que se produzcan unos efectos adversos en la salud del sujeto y en su desarrollo. Es por ello que cada vez se hace más necesaria una respuesta conjunta y global por parte de instituciones, familias y de la sociedad en general. La prevención constituye una solución firme que minimiza y erradica los comportamientos inadecuados que sufren los niños en estas edades tempranas.

Desde el ámbito educativo, y como parte del mismo, nos hemos propuesto contribuir a una mejor formación de nuestros alumnos y alumnas conociendo un poco más todas las afecciones y consecuencias que tiene el maltrato infantil. Este manual que se presenta en las siguientes líneas constituye un acercamiento a la realidad desde las experiencias de sus autores. El poder detectar e intervenir cuando se dan casos de maltrato desde el aula es un paso firme para prevenir futuros problemas.

La escuela, como espacio de formación y de convivencia, tiene que velar por el buen desarrollo personal, social y afectivo del niño. Es por ello por lo que creemos que estos relatos son una herramienta que puede contribuir a mejorar dicho desarrollo.

Las historias que se presentan a continuación, con una serie de reflexiones en cada una de ellas, suponen un punto de partida y una base para que el futuro docente pueda no solo observar en el aula, sino también afrontar la realidad con un mayor número de recursos. La docencia no supone únicamente formación, sino que además aporta prevención. Sirvan estos textos como muestra de ello.

Dr. Carlos SALAVERA BORDAS
Dr. José Luis ANTOÑANZAS LABORDA

Introducción

Es incuestionable que la responsabilidad del desarrollo de los niños y niñas y adolescentes recae sobre los padres y/o tutores de estos, dado que son los que deben cubrir sus necesidades fundamentales. En un segundo plano se encuentra el entorno familiar, que es el que sustituye a la figura de los progenitores y/o tutores. Y ya en un tercer lugar o nivel, están las instituciones oficiales o sistemas públicos, entre los que se encuentra la educación (Balseca *et al.*, 2024; Gobierno de Aragón, 2016).

La educación, como autoridad y sistema público, tiene la obligación de prestar atención inmediata al menor y, ante cualquier eventualidad o peligro, deberá comunicarlo a las autoridades competentes, así como investigar sus circunstancias y situación.

En España, a través de la Ley 26/2015 se creó el RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil), donde se recogieron los datos de la totalidad de las comunidades autónomas sobre el maltrato infantil. En el informe anual de la Comisión frente a la Violencia en los Niños, Niñas y Adolescentes (2022-2023) se registraron 21 521 notificaciones, experimentando un aumento del 37,18 %. Entre los tipos de violencia, la negligencia fue la más habitual con un 42,75 %, seguida por la violencia psicológica/emocional, la física y la sexual (BOE, 2015; BOE, 2021; Gobierno de España, 2024).

Estos datos ponen de manifiesto la gravedad y dimensión del problema. Se hace necesario desde el ámbito educativo poner en funcionamiento programas formativos que identifiquen y prevengan los casos de violencia infantil. Para ello, se ha realizado un manual que intenta dotar a los futuros docentes de un instrumento que les sirva de referencia en su tarea como educadores.

Este manual consta de doce relatos que describen distintos tipos de maltrato infantil. En cada uno de ellos el alumno o alumna debe realizar un análisis del caso. Primero, debe clasificar el tipo de maltrato, así como su nivel de gravedad. Posteriormente, debe enumerar los síntomas o indicios que ha observado para su detección y proponer una intervención. En una segunda parte tiene que contestar a diez preguntas a modo de reflexión sobre la situación y/o caso.

Todos los relatos se ubican en el aula, dado que la mayoría son casos reales, de esta forma, los alumnos pueden visibilizar las distintas manifestaciones y/o posibles signos de alerta que surgen en el contexto educativo.

Definición de «maltrato infantil»

Existen varias definiciones de maltrato infantil según las diversas instituciones. Así, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil como «los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder».

La Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas lo define como «toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de los progenitores, de un tutor o de cualquier persona que lo tenga a su cargo» (Belfer y Song, 2017).

Según Save the Children (2018), hace referencia a toda acción u omisión no accidental ejercida por padres, madres o cuidadores principales que provoca un daño en el bienestar físico, emocional y psicológico de niños, niñas y adolescentes, perjudicando su desarrollo evolutivo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) lo define como «toda agresión que pueda o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables», (Español, U. C., 2016).

En definitiva, y como se recoge en «la propuesta de actuación para su detección desde el ámbito educativo» del Gobierno de Aragón (2007), se puede definir como «cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor».

Clases de maltrato

Existen diversas clasificaciones del maltrato infantil. La OMS (WHO, 2024), por ejemplo, lo clasifica como maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial:

— Maltrato físico

Todo tipo de acción intencional contra una persona menor de edad por parte de su progenitor o cuidador que de forma voluntaria le produce daños físicos o enfermedad, o también lo coloque en situación de padecerlo (golpes, quemaduras, etc.). Aquí se incluyen el síndrome de Münchausen (ingresos frecuentes y exámenes médicos), la mutilación genital femenina, la explotación laboral, el síndrome del niño zarandeado, entre otros.

— Maltrato psicológico

Es una hostilidad verbal que se produce de forma reiterada, por parte de los adultos de la familia, a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento).

— Negligencia

Existen dos tipos: una negligencia física y otra psicológica/emocional. La física hace referencia a las necesidades básicas del niño como son la alimentación, higiene, ropa, e incluso prestar protección y vigilancia en aquellas situaciones que pudieran ser peligrosas, o cuestiones fundamentales como la educación y/o cuidados médico-sanitarios, que no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo y/o familia que convive con el niño.

Y en referencia a la negligencia psicológica o emocional, es cuando al niño o niña no se le da respuesta a sus expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad y que ha comenzado el niño. Es una falta de iniciativa de interacción y contacto por parte del adulto.

— Abuso sexual

Se considera abuso sexual toda clase de contacto sexual por parte de un familiar, cuidador o adulto que tenga una posición de autoridad o poder sobre el niño o adolescente. También existe la comisión de menores de dieciocho años, mayores que la víctima, o que tengan poder y control sobre la misma. El abuso o violencia sexual va desde el exhibicionismo, explotación sexual, pornografía, prostitución hasta la violación.

El aula

Muchas veces tanto los niños como las familias solicitan ayuda, por diferentes causas, desconfianza, temor, inseguridad, por lo que ha de ser alguien externo el que detecte el problema: centros sanitarios, alguien del entorno familiar o cercano, centro de tiempo libre y el maestro o maestra del centro educativo.

Los docentes tienen en este sentido un papel fundamental. El niño pasa la mayor parte del tiempo en la escuela. El profesor mantiene un contacto diario con el alumno. Se convierte de esta forma en un observador y controlador de comportamientos y emociones del menor. Además, tiene también contacto con las familias. (Rivera, 2018).

Se presentan a continuación a modo de ejemplo distintos indicadores para la detección del maltrato según su tipología (Gobierno de Aragón, 2014).

Maltrato físico

- Diversos tipos de magulladuras o moratones (cuello, boca, cara, etc.)
- Evasión o explicaciones extrañas para dar a conocer sus causas
- Quemaduras de todo tipo
- Constantes fracturas en un tiempo medio o reducido
- Intoxicación farmacológica

Maltrato psicológico/emocional

- Retraso académico sin justificación
- Conductas autolesivas
- Tristeza
- Conductas agresivas
- Labilidad emocional frecuente
- Miedo

Negligencia

- Falta de higiene personal
- No trae los deberes
- Material escolar en malas condiciones
- Falta de seguimiento médico
- Falta de cuidado de la ropa
- Apatía constante

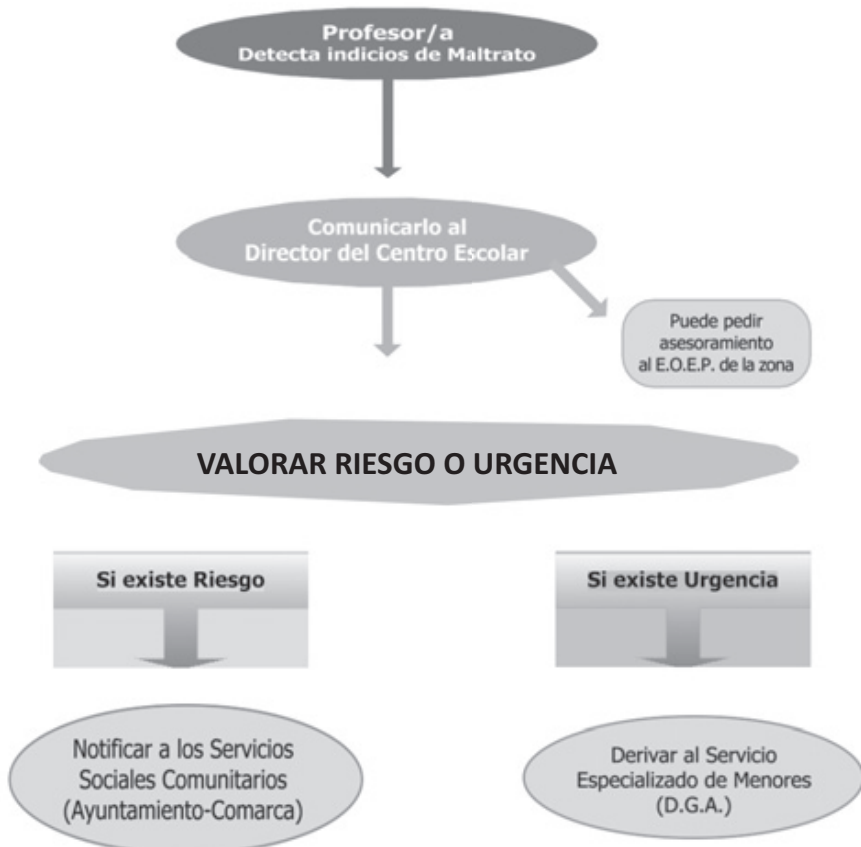
Violencia sexual

- Dice que le enseñan material pornográfico
- Se siente espiado
- Dificultad al andar o sentarse sin causas orgánicas
- Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada
- No quiere cambiarse de ropa delante de otras personas
- Manifiesta conocimientos y/o conductas sexuales inadecuadas para su edad
- Conductas de miedo con adultos del sexo opuesto

Intervención desde el aula

Se pueden seguir varios pasos, aquí ponemos un ejemplo de protocolo (Gobierno de Aragón, 2007).

- Recopilar información tanto del niño como de la familia
- Comunicar la situación al director del centro
- Asesoramiento con los equipos de orientación educativa
- Notificación de la situación



Fuente: *El maltrato infantil. Propuesta de actuación para su detección desde el ámbito educativo* (Gobierno de Aragón, 2007).

Índice

Preámbulo.....	9
Introducción.....	11
Definición de «maltrato infantil»	13
Clases de maltrato.....	15
El aula	17
Intervención desde el aula.....	19
Relato 1. El precio de ser diferente	23
Relato 2. Entre dos casas	27
Relato 3. Un secreto demasiado grande	31
Relato 4. Más allá del diagnóstico.....	35
Relato 5. El silencio de Sara	39
Relato 6. Cuando el silencio pesa más que las palabras	43
Relato 7. Cuando mamá cambiaba	47
Relato 8. Los hermanos	51
Relato 9. Lucía, la niña que se escondía tras su libro	55
Relato 10. Eva, las barreras que nos imponen desde fuera	59
Relato 11. Marta: mamá, te prometo que vamos a cuidarnos mucho	63
Relato 12. Pablo, una cinta de gimnasia como venda	67
Anexos.....	71
Bibliografía	75

ISBN 979-13-7014-100-4



9 791370 141004



colección

textos docentes



S O C I A L E S



1474

Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza